JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Julio del año dos mil diecinueve (2019).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00324.

En conocimiento de los interesados el informe secretarial que obra a folio 429 vuelto del presente cuaderno. vuelto del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales

En atención al informe en mención, el Despacho,

DISPONE:

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que en el presente asunto, dentro del término de emplazamiento ordenado en proveído calendado 09 de Febrero del año 2018 (folios 317 y 318 - 1), no comparecieron acreedores adicionales a los reconocidos en el trámite de negociación de deudas, a hacerse parte dentro del trámite de insolvencia instaurado por la ciudadana CAROL BIBIANA ROJAS GÓMEZ.-

NOTIFIQUESE,

OSCAR-LEONARDO-ROMERO BAREÑO Juez

(3)

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº 11

> INDIRA ROSA GRANADILA POSADO SECRETARIA

IN